MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

0 4 JUN 2019 002670

Resolución Número 049200

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRN-023-2019,** cuyo objeto es: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL NARIÑO MÓDULOS 1 A 5".**

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 de 31 de diciembre de 2018 y 359 del 30 de enero de 2019. Resolución 00859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 26 de febrero de 2019 el aviso de convocatoria para el proceso No **CMA-DO-SRN-023-2019,** cuyo objeto es: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL NARIÑO MÓDULOS 1 A 5"** y, mediante Resolución 01004 del 06 de marzo de 2019, ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, análisis del sector, el proyecto de pliegos de condiciones, los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos necesarios del proceso de contratación **CMA-DO-SRN-023-2019**, para que los interesados realizaran sus observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II el día 06 de marzo de 2019.

Que al cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto **CMA-DO-SRN-023-2019**, el día 26 de marzo de 2019, se recibieron ciento doce (112) propuestas, tal como consta en el SECOP II.

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones, numeral **1.6 "CRONOGRAMA DEL PROCESO"**, modificado mediante Adenda No. 2 del 16 de abril de 2019, Adenda No. 3 del 26 de abril de 2019 y Adenda No. 4 del 14 de mayo de 2019, tanto el informe preliminar de evaluación como el informe final de evaluación de las propuestas fueron publicados en la página web del SECOP II, los días 23 de abril y 21 de mayo de 2019 respectivamente.

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRN-023-2019**

**

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, modificado mediante Adenda No. 2 del 16 de abril de 2019, Adenda No. 3 del 26 de abril de 2019 y Adenda No. 4 del 14 de mayo de 2019, los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web del SECOP II el día 28 de mayo de 2019.

Que el día 29 de mayo de 2019, se reunieron en el Auditorio de la Entidad, por parte del INVIAS, el Comité Evaluador del proceso **CMA-DO-SRN-023-2019,** y por parte de los oferentes del citado Concurso de Méritos, las personas que se relacionan en el listado de asistencia, con el fin de realizar la audiencia de establecimiento del orden de elegibilidad y apertura de la propuesta económica (sobre No. 3) del proponente ubicado en primer lugar.

Para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la **TRM,** que rige para el presente proceso es la del **30 de abril de 2019**, que fue determinada en **3.247,72** de conformidad con lo establecido en el numeral **5.1.1.2.1** del Pliego de Condiciones, se empleó el porcentaje **PFMO del 55%.**

Que dando aplicación a lo establecido en el Pliego de Condiciones, se estableció en el primer orden de elegibilidad para cada módulo, así:

MÓDULO 1

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO PRIETO VIAL	999,927	78	ELEGIBLE

MÓDULO 2

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO MACF 023-2019	999,976	84	ELEGIBLE

MÓDULO 3

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	INTERSA S.A.	999,848	107	ELEGIBLE

MÓDULO 4

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CODIPRO INGENIERIA LTDA.	999,707	19	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRN-023-2019**

MÓDULO 5

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	INGESCOR LTDA	999,825	57	ELEGIBLE

Que efectuada la apertura del Sobre No. 3 de cada módulo, el comité evaluador dio lectura del contenido de los formularios y del valor consignado de las ofertas económicas, así mismo se procedió a realizar la verificación de la consistencia de las mismas, evidenciándose que estas se presentan por los valores que se enuncian a continuación:

Para el Módulo 1 (PROPONENTE No. 78 CONSORCIO PRIETO VIAL) por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($323.382.500)** incluido IVA, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador del 2,4.

Para el Módulo 2, (PROPONENTE No. 84 CONSORCIO MACF 023-2019) por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($323.356.796)** incluido IVA, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador del 2,4.

Para el Módulo 3, (PROPONENTE No. 107 INTERSA S.A.) por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($323.359.176)** incluido IVA, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador del 2,4.

Para el Módulo 4, (PROPONENTE No. 19 CODIPRO LTDA) por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($323.371.076)** incluido IVA, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador del 2,4.

Para el Módulo 5, (PROPONENTE No. 57 INGESCOR LTDA) por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($323.358.700)** incluido IVA, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador del 2,4.

Que por ser las propuestas más favorables para los intereses de la Entidad y los fines perseguidos, de conformidad con las reglas de adjudicación previstas en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador del proceso **CMA-DO-SRN-023-2019** recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar dicho proceso de selección a los siguientes proponentes:

Para el Módulo 1, el **PROPONENTE No. 78 CONSORCIO PRIETO VIAL**
Para el Módulo 2, el **PROPONENTE No. 84 CONSORCIO MACF 023-2019**
Para el Módulo 3, el **PROPONENTE No. 107 INTERSA S.A.**
Para el Módulo 4, el **PROPONENTE No. 19 CODIPRO LTDA**
Para el Módulo 5, el **PROPONENTE No. 57 INGESCOR LTDA**

Que el plazo de ejecución de los contratos producto de la presente selección es de seis (6) meses, contados a partir de la orden de inicio que imparta la unidad ejecutora.

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRN-023-2019**

**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos **CMA-DO-SRN-023-2019**, cuyo objeto es "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL NARIÑO MÓDULOS 1 A 5**" de la siguiente manera:

Para el Módulo 1, adjudicar al **PROPONENTE No. 78 CONSORCIO PRIETO VIAL,** conformado por **ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 6.769.200 con una participación del 60%, y por **NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 6.775.611, con una participación del 40%, representado legalmente por **ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 6.769.200, por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($323.382.500)** con un factor multiplicador de 2,4.

Para el Módulo 2, adjudicar al **PROPONENTE No. 84 CONSORCIO MACF 023-2019,** conformado por **INGENUSAMO E.U.**, Identificado con NIT No. 900.045.956-4 con una participación del 60%, y por **ENRIQUE ANTONIO RAMIREZ QUEVEDO,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 6.774.123, con una participación del 40%, representado legalmente por **JORGE EMILIO FORERO GOMEZ** identificado con cedula ciudadanía No. **74.242.322**, por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($323.356.796)** con un factor multiplicador de 2,4.

Para el Módulo 3, adjudicar al **PROPONENTE No. 107 INTERSA S.A.,** representado legalmente por **ISABEL VICTORIA LEON REYES** identificado con cedula ciudadanía No. **39.778.286**, por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NÚEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($323.359.176)** con un factor multiplicador de 2,4.

Para el Módulo 4, adjudicar al **PROPONENTE No. 19 CODIPRO INGENIERÍA LTDA,** representado legalmente por **JESUS MARIA BERDUGO LEAL** identificado con cedula ciudadanía No. **11.338.124**, por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($323.371.076)** con un factor multiplicador de 2,4.

Para el Módulo 5, adjudicar al **PROPONENTE No. 57 INGESCOR LTDA,** representado legalmente por **JUAN CARLOS RIOS URUETA** identificado con cedula ciudadanía No. **79.389.176,** por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($323.358.700)** con un factor multiplicador de 2,4.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo de ejecución del contrato para cada módulo, producto de la presente selección, es de seis (6) meses, contados a partir de la orden de inicio que imparta la unidad ejecutora

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el SECOP II

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRN-023-2019**

**

ARTÍCULO QUINTO: Hace parte integrante de la presente Resolución el Acta de la Reunión para el Establecimiento del Orden de Elegibilidad y Apertura de la Propuesta Económica (SOBRE No. 3)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CATALINA TÉLLEZ POSADAA
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró	David Mauricio Peñaranda Cáceres	Evaluador Jurídico / Dirección de Contratación	
Revisó	Vilma Esther Jiménez Fuentes	Evaluador Jurídico / Dirección de Contratación	
	Gerardo Orozco Daza	Evaluador Técnico / Dirección de Contratación	
	Yanny Arlenis Chávez Cuero	Evaluador Técnico / Dirección de Contratación	
	William Fabián Benitez Vargas	Evaluador Técnico / Dirección de Contratación	
	Carlos A. Carvajal Moncaleano	Evaluador Técnico / Dirección de Contratación	
	José Ignacio Dangond Celedón	Evaluador Financiero / Dirección de Contratación	
	Juan Carlos Pérez Amador	Evaluador Financiero / Dirección de Contratación	
Aprobó	Edwin Javier Galvis	Coordinador Grupo Precontractual / Dirección Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma.